

CN aprueba en primer debate de Ley de Turismo

El Congreso Nacional aprobó anoche en primer debate la totalidad de los 27 artículos que contiene la Ley de Incentivos al Turismo, que es uno de los ejes transversales del programa Honduras 20/20 y con la que se pretende crear más de 250 mil nuevos empleos para el año 2020.

El proyecto fue entregado al Congreso Nacional por el propio Presidente de la República Juan Orlando Hernández y dictaminado por una comisión especial presidida por el diputado, Rolando Dubón Bueso.

En la sesión participaron representantes de la Cámara Nacional de Turismo de Honduras (Canaturh) y otras organizaciones empresariales de la industria sin chimeneas, comisionados del Programa Honduras 20/20 el director del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), Emilio Silvestri, y el secretario del Consejo de Ministros y asesor presidencial, Ebal Jair Díaz Lupián, quien arguyó que el país no crece en materia de turismo al igual que lo hacen las demás naciones de la región que lo hacen a

un ritmo del cinco, seis y hasta el siete por ciento, no así Honduras que no llega siquiera al uno por ciento.

TRATO IGUALITARIO

Díaz explicó a los diputados que la iniciativa contiene también un trato igualitario a la inversión para cualquier tamaño de empresa, acuerdos de estabilidad fiscal, beneficios para todos los proyectos e incentivos para todas las personas naturales y jurídicas ligadas al rubro.

Además, plantea la creación de fondos para apoyar el transporte terrestre y aéreo en la actividad turística, la posibilidad de poder constituir fideicomisos de inversión y la creación de un fondo de inversión, promoción y fomento al turismo en condiciones concesionales.

Asimismo, contiene disposiciones especiales en materia de permisos e impuestos municipales a su vez, la emisión de visas turísticas y un régimen de obligaciones y otro de sanciones incluidas en la ley.